



# ¿La cooperación internacional en apoyo a la investigación para la salud atiende a las prioridades de investigación nacionales?

*Departamento de Cooperación Sectorial y de Género  
Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral  
Oficina Técnica de Cooperación Panamá*

**Panamá  
24 de Noviembre de 2011**



## Política de la cooperación española en Investigación e Innovación para la Salud

---

- Comunicación “El rol de la UE en salud Global”
- Conclusiones del consejo sobre la comunicación en salud global
- Documento de trabajo de los servicios de la comisión: Investigación y conocimiento en Europa para la salud mundial
- AECID - Plan de Actuación Sectorial en Salud (PAS-S) 2010-2013

# “El rol de la UE en salud Global” <sup>1</sup>



EUROPEAN COMMISSION

Brussels 31.3.2010

**Una de las prioridades fundamentales de la UE es el apoyo a la investigación y la innovación**

**EUROPEAN PARLIAMENT, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS**

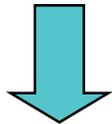
**The EU Role in Global Health**

<sup>1</sup>[http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/COMM\\_PDF\\_COM\\_2010\\_0128\\_EN.PDF](http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/COMM_PDF_COM_2010_0128_EN.PDF)

# “El rol de la UE en salud Global”

---

- Apoyando la investigación a lo largo de todo el ciclo de innovación
- Orientando investigación a conseguir el mayor impacto posible sobre salud pública.
- Evaluando los planes nacionales generales de salud (a través de la evaluación conjunta de las estrategias nacionales) y financiando un presupuesto de salud nacional y un proceso de supervisión. Este deberá ser el marco preferido para facilitar la ayuda comunitaria.
- Determinando prioridades mundiales comunes para la investigación
- Reforzando y equilibrando todo el proceso de investigación sanitaria de innovación, aplicación, acceso, supervisión y evaluación



**Deberá conseguir aportaciones efectivas a las políticas sanitarias, mejorar la prestación de servicios de salud e incluir mecanismos para que los países socios elaboren y mantengan su capacidad nacional de investigación.**



# “El rol de la UE en salud Global”

---

- **Previsible:** La ayuda de la Unión en materia de salud debe ofrecer una **previsibilidad** de al menos tres años



esencial para que aquellos países con menor capacidad de financiación pública puedan diseñar y aplicar estrategias nacionales de salud

- **Apropiación y Alineación:** La UE deberá canalizar:
  - dos tercios de su AOD en materia de salud a través de los programas de desarrollo propios de los países socios
  - 80 % recurriendo a los sistemas de contratación y gestión de las finanzas públicas de dichos países.

# UE – Conclusiones del consejo sobre la comunicación en salud global<sup>2</sup>



COUNCIL OF  
THE EUROPEAN UNION

## Concretan los compromisos de la Comunicación

- Trabajando en un marco global de investigación y desarrollo que responda a las necesidades prioritarias de salud de los países en desarrollo y priorice las acciones pertinentes para la investigación para enfrentar los desafíos globales de salud, de acuerdo con la Estrategia de Investigación Global de la OMS.
- Aumentando las capacidades de investigación en salud pública y los sistemas de salud en los países socios y fortaleciendo la cooperación entre la UE y los países socios a este respecto.
- Velando porque las inversiones públicas en investigación en salud aseguren un acceso al conocimiento y las herramientas generadas como un bien público global, y ayudar a generar productos médicos esenciales para la sociedad a precios asequibles, para ser utilizados a través de un uso racional.

<sup>2</sup>[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114352.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114352.pdf)

# Documento de trabajo de los servicios de la comisión: **Investigación y conocimiento en Europa para la salud mundial**<sup>3</sup>



- Se debe atender adecuadamente a las necesidades de las poblaciones que en la actualidad no se benefician suficientemente de la innovación médica, los pobres y los que padecen enfermedades raras.
- corregir situaciones como el “*desajuste 90/10*”
- asociaciones público-privadas (PPP) y las asociaciones para el desarrollo de productos (PDP)

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/SEC2010\\_381\\_EN.pdf](http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/SEC2010_381_EN.pdf)

## AECID - Plan de Actuación Sectorial en Salud (PAS-S) 2010-2013

---

### LE 1: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SALUD DE CALIDAD Y EQUITATIVOS

- LA4: Apoyo en la gestión del conocimiento e investigación
  - 80% de las investigaciones financiadas serán para el estudio de prioridades locales de los países socios – brecha 90/10

### LE 2: IMPULSO A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS CON ESPECIAL ATENCIÓN A SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE SALUD

- LA 3: **Fortalecimiento de los programas de VIH, TBC, malaria y enfermedades olvidadas.**

### LE3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AECID LA 3: **Gestión Integral del Conocimiento**





# **INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA ALINEARSE CON LAS POLÍTICAS NACIONALES**

---

- Marcos de Asociación País
- Apoyo presupuestario general y sectorial.



¡¡MUCHAS GRACIAS!!